

Santa Marta, 17 de febrero de 2022.

En la fecha paso al despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente señalar fecha de remate. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

RAD: 2018-01037

Santa Marta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Efectuado el control de legalidad, sin que se observe vicio que pudiese invalidar lo actuado, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día martes cinco (5) de abril del año dos mil veintidós (2022), para practicar la diligencia de remate del vehículo embargado en este proceso, la cual se realizará de manera VIRTUAL en la plataforma Microsoft TEAMS, a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/3gTUQ6y>

SEGUNDO: La licitación principiará a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo. (CGP, art. 448, inc. 3°).

TERCERO: A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta, bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la presentación de posturas para la diligencia de remate se realizará de manera física en un sobre sellado en la sede del juzgado, ubicada en la Avenida El Libertador N°. 14 –57, Tercer Piso, oficina 304.

CUARTO: Anúnciese el remate. Háganse las publicaciones en el periódico (El Tiempo o El Heraldo), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase.

EL JUEZ,

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **18 de Febrero de 2022**

NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° **019** Y
POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN
SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO